



ALEGACIONES ORDENANZAS FISCALES 2016

D. Alejandro López Blanco Ezquerro con DNI 25155153F, en representación de la Asociación de Familias Numerosas de Aragón 3y más, con sede social en C/ Ramón J. Sender 3, bajo de Huesca y CIF G50761428

EXPONE:

Que tras revisar el texto del acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2016 aprobado inicialmente considera que se realiza un trato injusto hacia las familias numerosas.

Consumo
trimestral 7,8 m³/persona

nº miembros	1 persona	
Total consumo m ³	7,8 m ³	
<u>Tarifa ordinaria</u> de 0 a 30	0,43	3,354 €

Precio medio m³	0,43 €
-----------------------------------	---------------

nº miembros	5 personas	
Total consumo m ³	39 m ³	
<u>Tarifa ordinaria</u> de 0 a 30	0,43	12,9 €
de 31 a 55	0,81	7,29 €
Total	20,19 €	

Precio medio m³	0,52 €	20% Incremento
-----------------------------------	---------------	-----------------------



nº miembros	11 personas	
Total consumo m3	86	m3
<u>Tarifa ordinaria</u>		
de 0 a 30	0,43	12,9 €
de 31 a 55	0,81	20,25 €
de 56 a 85	1,19	35,7 €
más de 85	1,81	1,81 €
Total		70,66 €

Precio medio m3	0,82 €	48% Incremento
------------------------	---------------	-----------------------

Que las familias cuyos ingresos superen el límite establecido para poder acogerse a la tarifa especial para familias numerosas pagarán el m³ consumido más caro que el resto de ciudadanos, tal y como puede comprobarse en los ejemplos que se acompañan.

Que consumiendo los mismos metros cúbicos por persona, las familias con más miembros pagan el precio del m³ más caro que las personas que viven solas, aun teniendo los dos hogares el mismo consumo per cápita.

Que esta decisión no sólo afecta a las familias numerosas ya que se puede extrapolar a cualquier situación de convivencia .

Por todo ello

SOLICITA

Se tenga en cuenta una tarifa correctora de estas desigualdades o bien se considere una tarifa per cápita.

En Huesca a 17 de noviembre de 2015

Alejandro López Blanco Ezquerria
Presidente 3y más